

PROYECTO EDUCATIVO

EDUCACIÓN PRIMARIA



CEIP MIGUEL DE UNAMUNO



Educar para crecer libres

C/ Carmen, 72 - 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Telf. y Fax: 923 54 30 72

Correo electrónico: 37004662@educa.jcyl.es

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: CEIP MIGUEL DE UNAMUNO	
CÓDIGO: 37004662	TITULARIDAD DEL CENTRO: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DIRECCIÓN: C/ CARMEN, 72	
LOCALIDAD: PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PROVINCIA: SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: INFANTIL Y PRIMARIA	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA DE LAS MERCEDES HERNÁNDEZ PÉREZ	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 08/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 08/10/2025

1. CONTEXTUALIZACIÓN
<p>1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:</p> <p>Es el Centro educativo más antiguo de la localidad. Su construcción solucionó las muchas deficiencias que tenían las Escuelas Nacionales de la Plazuela del Progreso (Hoy Plaza de los Hermanos Camisón) y la Escuela Elemental de la Plaza de la Corrala (Actualmente Fundación Germán Sánchez Ruipérez).</p> <p>Su gestación fue difícil, larga y laboriosa. En el año 1910, el Ayuntamiento acordó construir nuevos edificios escolares en los Jardines. Pero la escasez económica dejó en olvido toda realización, hasta que el día 11 de agosto de 1927, el derrumbe de una clase de las Escuelas de la Plazuela del Progreso, aceleró la construcción del nuevo Centro escolar. Se eligieron los terrenos del antiguo Matadero, calle del Carmen, a los que se unieron en su parte sur las donaciones de parte de la huerta de Don Luis de Dios.</p> <p>En 1929 comienzan las obras, que se paralizaron durante dos años.</p> <p>En 1931 se le dio el nombre de “Miguel de Unamuno”. Comenzando las actividades escolares en 1932.</p> <p>La Guerra Civil le afectó profundamente. Sus aulas fueron ocupadas como hospital y su nombre se cambió por el “Grupo Escolar General Mola”. Acabada la contienda, los alumnos/as volvieron a sus clases y el edificio recuperó su nombre original “Miguel de Unamuno”.</p>

Nuestro centro está situado en una población urbana, de servicios. Tamaño: ciudad o pueblo grande.

En la localidad tenemos los siguientes centros educativos: 2 guarderías, 3 centros de educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria.

La población joven e infantil en la localidad: Presenta una pirámide de población relativamente joven, con un crecimiento superior al 20 por ciento.

La relación entre los niños y jóvenes de la localidad fuera de las actividades escolares se lleva a cabo a través de la variada oferta de actividades desde diversas instituciones.

Las actividades extraescolares y educativas fuera del centro escolar son deportivas (CID, Ayuntamiento, escuelas de atletismo, ...) culturales (teatro, biblioteca, exposiciones, escuela de música...).

Disponemos de las siguientes instalaciones para realizar actividades culturales: biblioteca y centro cultural, teatro-cine.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado

El centro acoge alumnos de 3 a 12 años pertenecientes a Infantil y Primaria. Prácticamente todos viven en zonas próximas, por lo que vienen a pie desde sus domicilios.

La mayor parte del alumnado permanece en el centro hasta que terminan su escolaridad.

El absentismo escolar está presente pero no en un grado muy significativo.

El alumnado inmigrante procede de Mali (1), Cuba (6), Uruguay (2), Perú (2), Rumanía (2), Alemania (3) y Marruecos (2).

Carencias educativas: El desconocimiento del idioma de los anteriores inmigrantes impide un mejor rendimiento y adaptación en sus cursos respectivos.

Capacidad de relación y nivel de socialización: En la localidad hay una amplia oferta de actividades que permiten la relación y socialización con alumnos de otros centros.

1.2.2. Profesorado

El Centro cuenta con profesorado tutor para atender los 3 cursos de E. Infantil y los 7 cursos de E. Primaria y de Primaria Bilingüe. Así como con especialistas encargados de las áreas de Inglés, Educación Física, Música y Religión. Además, cuenta con profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, maestra PROA+ y media plaza de E. Infantil.

El Profesorado de Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Religión son compartidos con otros Centros.

Los profesores/as de Educación Infantil impartirán todas las áreas a sus respectivos grupos y serán tutores durante toda la etapa siempre que la organización del centro lo permita.

Los profesores/as de Educación Primaria y uno de primaria bilingüe serán tutores/as de un grupo. La adscripción de estos profesores/as se realizará de tal modo que un mismo profesor ejerza la tutoría de un grupo durante los cursos 1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º, siempre que sea posible.

Profesores especialistas:

- Educación Física: Impartirá esta área en Educación Primaria y Educación Infantil, según lo establecido en los horarios de cada nivel.
- Lengua Extranjera: Se imparte el idioma Inglés en Educación Infantil y en Educación Primaria, según los horarios fijados.
- Educación Musical: Impartirá esta área en Educación Primaria así como horas de robótica, según horarios de cada nivel.
- Profesores de Apoyo (PT y AL) a alumnos/as que necesiten del mismo según lo establecido en el PAD.
- Profesora de Religión: dedicará al Centro las horas de atención a los grupos que lo soliciten, según el horario de cada nivel.
- Profesorado Bilingüe: impartirá las áreas de Science y Art, entre otras.
- Auxiliar de conversación.

También se dispone del apoyo externo del EOEP:

- Orientador (asistencia semanal).
- Técnico de Servicio a la Comunidad (asistencia semanal).

Además, el centro cuenta con el siguiente personal no docente:

- Monitora de comedor.
- Enfermera.
- Fisioterapeuta.

1.2.3. Equipo Directivo

Los Órganos Unipersonales son Director, Jefa de Estudios y Secretaria, que constituyen el Equipo Directivo del Centro y trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Su misión fundamental es la de representar el Centro, cumplir y hacer cumplir las leyes y los acuerdos tomados en los órganos colegiados y coordinar el trabajo de toda la comunidad educativa.

Las competencias del director/a se establecen en el artículo 132 de la LOE, modificado por LOMLOE, en su artículo único, apartado 70.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Para el logro de los objetivos propuestos, en este Proyecto Educativo, es imprescindible la colaboración entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Por ello, nuestro centro

mantendrá una adecuada relación con todos ellos y los mantendrá informados para resolver las dificultades que puedan surgir.

AMPA

La Asociación de Madres y Padres de alumnos/as del Centro participa en la marcha de la vida escolar colaborando de forma constructiva en el logro de los objetivos, organización de actividades y en la solución de los problemas.

Tiene sus propios representantes en el consejo escolar y dispone de un aula para sus reuniones en el Centro tras petición al equipo directivo.

Asimismo, colabora en las actividades complementarias o extraescolares que se establecen cada curso en la Programación General Anual.

EOEP

El Orientador del Centro y el Personal Técnico de Servicio a la Comunidad trabajarán dentro de la filosofía de Atención a la Diversidad.

También, colabora el EOEP en el Plan de Acción Tutorial y en la Orientación en el cambio de nivel educativo.

CFIE

Relación a través de cursos y seminarios de formación en el Centro o en la sede del CFIE en Salamanca o cursos online.

Coordinación con los Asesores de cada área y más específicamente entre el Asesor asignado a nuestro Centro y nuestro representante en el CFIE.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Atención según demandas de la Dirección Provincial o del propio Centro Escolar. Preferentemente en: Medidas educativas, organizativas y legislativas. Dotación de personal (Plantilla de Profesores). Dotación económica.

AYUNTAMIENTO

Atención al Centro en los aspectos de mantenimiento de las instalaciones y limpieza.

Dotación de becas para material escolar.

Atención psicológica y asistencial para alumnos/as y sus familias.

Y a través de su representante en el consejo escolar.

Colaborará en la organización de las actividades extraescolares, que el claustro considere de interés para los alumnos/as y que se concretan en la Programación General Anual.

El Centro participa y participará en aquellos programas o convocatorias que, con carácter institucional, promueven las Administraciones Públicas y que van encaminados al mejor

funcionamiento del Centro o que contribuyen a prestar un mejor servicio a la comunidad educativa y a conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

2. FINES, VALORES Y OBJETIVOS

El alumnado es el eje central de nuestra comunidad educativa. Todas las decisiones y actuaciones del centro deben orientarse a su bienestar físico, emocional y social, así como a su desarrollo integral, con el fin de formar personas autónomas, responsables y capacitadas para comprender, valorar y afrontar adecuadamente las distintas situaciones de la vida.

En coherencia con los valores que inspiran nuestra acción educativa, el centro promoverá una educación fundamentada en los Derechos de la Infancia, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. En este marco, el CEIP Miguel de Unamuno se plantea como objetivo avanzar hacia su reconocimiento como Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia por UNICEF.

Para ello, se impulsarán actuaciones y propuestas educativas que favorezcan el conocimiento, la vivencia y la defensa de los Derechos de la Infancia, implicando al alumnado y al conjunto de la comunidad educativa. Se considera fundamental que los niños y niñas conozcan sus derechos, asuman sus responsabilidades y se formen como ciudadanos activos, participativos y comprometidos con una sociedad más justa.

Los Derechos de la Infancia estarán presentes de forma transversal en los documentos institucionales del centro, especialmente en la PGA, las programaciones didácticas, las programaciones de aula y los distintos planes del centro, entre ellos el Plan de Lectura y Biblioteca, el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial, que se recogen como anexos en este Proyecto Educativo.

Asimismo, el centro concibe la competencia digital como un eje transversal del proceso educativo y como un elemento clave para la formación integral del alumnado. La integración de las tecnologías digitales en la enseñanza responde a criterios pedagógicos, organizativos y de seguridad, y se articula a través del Plan Digital CoDiCe TIC, que concreta, desarrolla y evalúa las líneas de actuación recogidas en este Proyecto Educativo.

2.1. Fines

Libertad:

- Progresar en autonomía.
- Aceptar la responsabilidad.
- Respetar los derechos de los otros.
- Interiorizar las normas de convivencia.

- Tomar decisiones.
- Manifestar alegría y optimismo.
- Disfrutar las relaciones con los otros.

Participación y democracia:

- Asumir las obligaciones propias.
- Participar activamente.
- Aceptar las normas con afán de cumplirlas.
- Aceptar las decisiones de la mayoría.
- Comprometerse en el respeto de los derechos.
- Deportividad en la derrota y el éxito.
- Aceptar el riesgo de tomar decisiones.
- Apreciar la autoridad representativa.
- Ejercer con dignidad y honradez los cargos.
- Respetar a los representantes elegidos.

Creatividad:

- Actuar con espontaneidad y originalidad
- Proponer alternativas nuevas
- Disfrutar el ocio con sentido estético
- Superar los cambios sin miedo a la dificultad
- Esforzarse en dar respuestas personales
- Curiosidad por las novedades
- Manifestar intereses innovadores
- Curiosidad por las tecnologías digitales y valoración de su uso creativo, seguro y responsable.
- Sorprender y dejarse sorprender con agrado
- Manifestar inquietudes artísticas
- Disfrutar el aspecto lúdico de las relaciones

2.2. Valores

Nuestro Centro asume el lema de Educar para crecer libres, como eje central de nuestra escala de valores. Asentamos los demás valores según se expresa a continuación:

Unidos todos/as: participación activa, crítica y creativa.

No discriminación, sí a la diversidad.

Autonomía y responsabilidad.

Mundo sano y mejor. Con

Un respeto de los derechos y aprecio de obligaciones.

No racismo, sí solidaridad y/

O generosidad y tolerancia.

Consideramos que los valores son proyectos vitales de futuro que sólo pueden instrumentalizarse a través de unas actitudes, y que estas actitudes se alcanzan y desarrollan interiorizando unas normas. (Reglamento de Régimen Interior).

Por ello definimos cada valor a través de unas actitudes que hacen referencia a capacidades de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven.

2.3. Objetivos

2.3.1. Educación Infantil.

FINALIDAD

La LOMLOE en su artículo único apartado 7, establece que la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

A lo largo del 2º ciclo se facilitará que los niños/as elaboren una imagen positiva de sí mismos y adquieran autonomía personal. Y se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía persona.

OBJETIVOS

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.

k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

2.3.2. Educación Primaria

FINALIDAD

De conformidad con el artículo 3 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León tendrá por finalidad, además de la establecida en el artículo 4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

OBJETIVOS

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación

de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Y además los siguientes:

a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

En coherencia con estos objetivos, el centro promoverá el desarrollo progresivo de la competencia digital del alumnado mediante la integración planificada de las tecnologías digitales en las distintas áreas, situaciones de aprendizaje y propuestas de evaluación, favoreciendo un uso educativo, crítico, seguro, responsable e inclusivo de las mismas.

Estos objetivos se concretan y adaptan a nuestro centro en la propuesta curricular del mismo y se desarrollarán en las programaciones didácticas de los diferentes cursos.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Prioridades de actuación

Las líneas básicas de actuación de la labor directiva requieren estar formuladas en términos de compromisos de calidad. Con ellas adquirimos compromisos que creemos que son factibles, asumibles por la gran mayoría y fáciles de llevar a la práctica. Para ello se redactan de un modo abierto para que podamos contextualizarlos en cada curso escolar según vayan variando las circunstancias.

3.2. Líneas estratégicas

LÍNEA 1. Modificaremos y adaptaremos las programaciones al curso actual, seleccionando los contenidos, las actividades, la evaluación por competencias... estableciendo las condiciones necesarias para motivar y dinamizar la participación del claustro en actividades que respondan a las necesidades del alumnado.

La lectura, la escritura y el cálculo son fundamentales y se han de trabajar todos los días usando actividades lúdicas o más atractivas para el alumnado.

Las metodologías activas y los recursos tecnológicos nos ayudarán en nuestra labor de motivar y animar al alumnado a aprender a adquirir nuevos aprendizajes y competencias.

En esta línea, el centro impulsará una integración progresiva y coherente de las tecnologías digitales en las programaciones didácticas y en las situaciones de aprendizaje de las distintas áreas, con especial atención al desarrollo de la competencia digital del alumnado, a la creación de productos digitales sencillos y significativos y al uso de herramientas que favorezcan la evaluación competencial y la retroalimentación formativa.

LÍNEA 2. Favorecer y compartir las experiencias pedagógicas del centro con otros centros a través de redes sociales. El centro está participando en el programa Proa + y queremos continuar con estas experiencias tan enriquecedoras para el profesorado y alumnado. A todo esto, le sumamos la necesidad tan grande que hay en nuestros días de manejar la lengua inglesa como

lengua vehicular por tanto pondremos todo nuestro empeño con continuar con la Sección Bilingüe. Este año contamos con un auxiliar de conversación proporcionado por la Junta en el centro.

LÍNEA 3. Dinamización de la atención a la diversidad. Controlaremos el cumplimiento de los apoyos del alumnado con desfase curricular o con necesidades específicas de apoyo educativo dotando al contar con un cupo más (maestro/a Proa+). Existen espacios y aulas para la atención individualizada de este alumnado facilitando las labores del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y del personal del centro dedicado a la Atención a la diversidad: maestras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Continuaremos trabajando para que el centro sea un espacio inclusivo, que mantenga constantemente las puertas abiertas para todo tipo de alumnado y sea capaz de adaptarse a las necesidades de éstos. Se ve perfectamente en los proyectos y actividades que desarrollamos a nivel de centro: semana cultural, Halloween, ... En el aula se trabaja para que prevalezca un ambiente tolerante, abierto, positivo hacia esa diversidad que cada día aumenta por diferentes motivos y se seguirán con los apoyos dentro del aula siempre que sean posibles. Por último, trabajamos con alumnos fuera del aula cuando las características propias que hacen especiales y únicos a estos alumnos no permiten que aprendan de la misma manera en el aula ordinaria. Esto último no implica dejar de lado la inclusión, sino que buscamos un equilibrio con el cual el último objetivo sea beneficiar al alumno.

LÍNEA 4. Favorecer la convivencia del centro y el cumplimiento del Reglamento Interno. Velamos y actuamos para la calidad de la convivencia en el centro estableciendo puentes con las familias para la prevención y la resolución de los conflictos, promoviendo actividades (charlas, programas...). El centro cuenta con una comisión de convivencia como ordena la legislación educativa y además contamos con un Plan de Acogida para alumnado que llega cuando el curso ya ha empezado. Se preparan juegos y actividades para que su integración en su grupo clase y en el centro sea más fácil.

Tenemos también un Programa Patio en el que se distribuyen los juegos y los alumnos durante el período de recreo. También contamos con el banco de la amistad, lugar en el que se sientan los alumnos a solucionar los conflictos. Todo esto debe de continuar porque se ha visto que favorece la convivencia en el centro.

LÍNEA 5. Implicar a toda la comunidad educativa en el conocimiento y posterior consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) establecidos por la ONU ya que nos pueden ayudar a dar continuidad a proyectos de centro iniciados como la alimentación saludable, igualdad de género... Participaremos en las campañas de Leche, fruta y verdura planteadas por la Consejería y a la vez intentaremos reducir el plástico en la medida de lo posible usando sandwicheras, botellas de metal... Todo esto nos ayuda a ser mejores personas y a pensar un poco más en el tipo de consumo que hacemos y que puede ser bueno para el planeta o no.

LÍNEA 6. Impulsar la colaboración con las familias, con las instituciones y con el entorno. Existen canales para facilitar la toma de decisiones y para dar respuesta a las sugerencias y propuestas de mejora de los miembros de la comunidad educativa, mediante la dinamización del consejo escolar, la colaboración con la Asociación de Padres y Madres, el Ayuntamiento para potenciar la relación Institución/Familias/Entorno, a través del diseño de actividades

extraescolares, talleres, cursos, página web del centro...Se favorecerá el uso de todos los servicios del centro (Comedor Escolar, Madrugadores, Continuadores, Bibliotecas Distribuidas,...).

LÍNEA 7. Potenciar el uso educativo de las tecnologías digitales como herramienta para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización interna del centro. Su integración se plantea de forma progresiva y con intencionalidad pedagógica, favoreciendo el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado en un entorno seguro, responsable y coherente con el Proyecto Educativo.

Se mantendrá operativa la informatización de todos los procesos de gestión del centro, especialmente en lo relativo a la documentación académica y administrativa. Se continuará desarrollando una hora semanal de trabajo con tecnologías digitales en todos los cursos del centro. En dicha sesión se abordarán contenidos vinculados al uso general de herramientas y recursos digitales y, de forma progresiva, se introducirá la robótica educativa, especialmente a partir de 4º de Primaria, en función del nivel del alumnado y de la planificación docente. La formación solicitada al CFIE estará relacionada con la competencia digital y con las necesidades detectadas en este ámbito.

Asimismo, el centro avanzará hacia un modelo de integración digital compartido y coherente, alineado con el Plan Digital CoDiCe TIC, que favorezca el uso educativo de las tecnologías en sus tres dimensiones: educativa, organizativa y tecnológica. Esta línea se concretará mediante actuaciones coordinadas en materia de organización, formación del profesorado, prácticas de aula, evaluación, seguridad digital e infraestructura, así como mediante acuerdos comunes sobre herramientas de centro, criterios de uso de los recursos digitales, coordinación docente en entornos institucionales y desarrollo progresivo de la competencia digital del alumnado.

LÍNEA 8: Nuestro centro ha recorrido un seguro y largo camino para alcanzar una relación positiva y beneficiosa con las instituciones del entorno, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para nuestro alumnado, por lo tanto, continuaremos trabajando estrechamente con todas ellas:

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA. Información y derivación de familias para tramitación y gestión de ayudas sociales y otro tipo de prestaciones. Intervención conjunta con familias de alumnos que presentan absentismo escolar y/o situación de riesgo social. Derivación de posibles situaciones familiares susceptibles de ser incorporadas al apoyo del Equipo de Intervención Familiar.
- CENTRO DE SALUD DE LA ZONA: Coordinación con los servicios de pediatría y T.S. de los centros de salud en temas relacionados con valoraciones, absentismo y posibles derivaciones a servicios médicos o especialistas.
- AYUNTAMIENTO: citadas anteriormente.
- AMPA: La Asociación de Madres y Padres de alumnos/as del Centro participa en la marcha de la vida escolar colaborando de forma constructiva en el logro de los objetivos, organización de actividades y en la solución de los problemas. Tiene sus propios representantes en el consejo escolar y dispondrá de un aula para sus

reuniones en el Centro tras petición al equipo directivo. Asimismo, colabora en las actividades complementarias y extraescolares que se establecen cada curso en la Programación General Anual.

- CFIE DE SALAMANCA: Relación a través de cursos y seminarios de formación en el Centro o en la sede del CFIE en Salamanca o cursos online. Coordinación con los Asesores de cada área y más específicamente entre el Asesor asignado a nuestro Centro y nuestro representante en el CFIE.

LÍNEA 9: Dinamización de los órganos de participación docente. Se impulsará la participación de la comunidad educativa en los órganos colegiados del centro, velando por que la información circule a través de canales claros, accesibles y preferentemente institucionales, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro para la comunicación interna, la coordinación docente y la relación con las familias. Asimismo, se facilitará la cumplimentación de cuestionarios de evaluación y la emisión de sugerencias y propuestas de mejora.

OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Las encaminadas a proporcionar los servicios que presta el centro. (Comedor, madrugadores, continuadores y transporte).
- Las asociadas al desarrollo y la realización de actividades complementarias al currículo, así como otras de tipo extraescolar.
- Las facilitadoras del desarrollo y continuidad del programa RELEO PLUS.
- Las facilitadoras del desarrollo y continuidad del programa PROA +.
- Todas aquellas derivadas de las evaluaciones de tipo diagnóstico a las que alude el artículo 21 de la LOMLOE que modifica el mismo artículo de la LOMCE.
- Las encaminadas a actualizar y adecuar a la realidad del momento todos los documentos institucionales del centro, muy particularmente el PEC.
- Las encaminadas a prevenir el absentismo.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	X
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	X

4.3 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X
---	---

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios.

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.4 Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.5 Plan de Acogida*	X
5.6 Plan de lectura. *	X
5.7 Plan Digital. *	X
5.8 Plan de formación del profesorado	X
5.9 Proyecto lingüístico.	X
5.10 Plan de emprendedores	X
5.11 Plan de refuerzo y recuperación	X
5.12 Programa patio	X
5.13 Proyecto de biblioteca escolar	X

El Plan Digital CoDiCe TIC del centro forma parte de los documentos institucionales que desarrollan el presente Proyecto Educativo y concreta las actuaciones relacionadas con la integración de las tecnologías digitales en los ámbitos educativo, organizativo y tecnológico, así como las medidas vinculadas a la seguridad y confianza digital, la organización de los recursos y el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El PEC estará visible en la Web del centro.

<http://ceipmigueldeunamuno.centros.educa.jcy.es/sitio/>

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación del Proyecto Educativo y de la práctica docente tendrá como finalidad comprobar su adecuación a las características y necesidades del centro, valorar su grado de desarrollo real y favorecer la mejora continua de los procesos educativos, organizativos y de coordinación.

Asimismo, dicha evaluación permitirá:

- asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- garantizar la equidad, la inclusión y la adecuada respuesta educativa al alumnado;
- mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo a la reflexión conjunta, a la toma de decisiones y al desarrollo profesional;
- comprobar la coherencia entre las líneas de actuación recogidas en el Proyecto Educativo y su aplicación en los distintos documentos institucionales y en la práctica educativa del centro.

7.1. Indicadores de evaluación.

- a. La adecuación del Proyecto Educativo a las características del centro, del alumnado y del entorno.
- b. El grado de conocimiento, difusión y utilización del Proyecto Educativo por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- c. La coherencia entre los fines, valores, objetivos y líneas estratégicas recogidos en el Proyecto Educativo y el desarrollo real de la vida del centro.
- d. La adecuación de las programaciones didácticas, planes, proyectos y demás documentos institucionales a las líneas establecidas en el Proyecto Educativo.
- e. La idoneidad de las medidas organizativas, metodológicas y curriculares para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- f. La contribución del Proyecto Educativo a la mejora de los resultados escolares, del clima de convivencia y del funcionamiento general del centro.
- g. La coordinación del profesorado entre sí, con las familias y con otros agentes externos que intervienen en los procesos educativos.
- h. La atención a los principios de equidad, inclusión educativa, participación de la comunidad educativa y compensación de desigualdades.
- i. La incorporación de las líneas del Plan Digital en los documentos institucionales y en la práctica educativa del centro, con especial atención a la integración curricular de las tecnologías digitales, al uso de herramientas digitales de evaluación y a la coherencia de los canales de comunicación y coordinación establecidos.
- j. La adecuación de los procedimientos de revisión, seguimiento y actualización del propio Proyecto Educativo.

7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación del Proyecto Educativo se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

- a. Revisión y análisis de los documentos institucionales del centro.
- b. Reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica.
- c. Reuniones de claustro de profesores.
- d. Reuniones de consejo escolar
- e. Cuestionarios o formularios online dirigidos a los distintos sectores de la comunidad educativa.
- f. Análisis de propuestas de mejora, sugerencias e incidencias recogidas a lo largo del curso.
- g. Valoración de las memorias de los planes y proyectos del centro, así como de sus resultados y grado de desarrollo.

7.3. Agentes evaluadores.

En la evaluación del Proyecto Educativo participarán, en el ámbito de sus competencias los siguientes agentes:

- a. El Equipo Directivo.
- b. Profesorado.
- c. La Comisión de Coordinación Pedagógica.
- d. El claustro de profesores.
- e. El consejo escolar.
- f. Los representantes de las familias.
- g. El representante del Ayuntamiento en el consejo escolar.

7.4. Momentos de la evaluación.

La evaluación del Proyecto Educativo se realizará en diferentes momentos del curso escolar:

- a. Una evaluación inicial, al comienzo del curso, para revisar su adecuación a la realidad del centro y a las prioridades establecidas para el nuevo curso.
- b. Un seguimiento a lo largo del curso, en el marco de las reuniones de coordinación y de los procesos de revisión de los distintos planes y documentos institucionales.
- c. Una evaluación final, al término del curso escolar, para valorar el grado de cumplimiento de sus líneas de actuación, analizar los resultados obtenidos y establecer en su caso propuestas de mejora y actualización.



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Peñaranda de Bracamonte, a 8 de octubre de 2025

Fdo.: Jorge Criado Criado

NOTA:

1. Es competencia del consejo escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

- 4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.
- 4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria
- 4.3 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

4.5.1 Programaciones de E. Primaria

4.5.2 Programaciones de E. Infantil